



INFORME SECRETARIAL: 50001-3110001-2021-00141-00. Villavicencio 4 de mayo de 2021.
Al despacho del señor juez, para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer,

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiunos (2021).

El apoderado de la interesada en el presente asunto, ha solicitado se aclare la providencia del pasado 29 de abril del año en curso, por medio del cual se declaró la ejecución de la sentencia de nulidad de matrimonio católico proferida por el Tribunal Eclesiástico Arquidiócesis de Villavicencio, en cuanto a la fecha correcta en que se profirió la misma.

El propio funcionario eclesiástico, vía correo institucional envió comunicación que contiene el decreto ejecutivo de la sentencia de fecha 8 de abril de 2021, por medio de la cual se declaró nulo el matrimonio católico de los señores IVAN RICARDO AMAYA CRUZ y MARIA HELENA NIÑO ROZO.

De acuerdo, con lo anterior, se tiene que en efecto la fecha correcta de la sentencia que declaró la nulidad, es del 8 de abril de 2021 y no del 8 de abril de 2019, como en efecto se había citado en los documentos inicialmente presentados, y que, por ende, llevaron a que el despacho en la providencia que ahora se solicita se aclare, incurriera en dicho error.

De conformidad con el artículo 285 del C. General del Proceso SE ACLARA el proveído del pasado 29 de abril de 2021, en el sentido de indicar que la fecha correcta de la sentencia que declaró la nulidad del matrimonio católico de los señores AMAYA NIÑO es 8 de abril de 2021 y no 8 de abril de 2019, como equivocadamente se indicó.

Los demás aspectos de la providencia se mantienen incólumes.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. **032** del **05 MAYO**
2021.-

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria